

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, PARA INCLUIR LA FECHA CONMEMORATIVA DEL 6 DE ABRIL DE 1857, RELATIVA A LA GESTA HEROICA DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA

La que suscribe, Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 8, numeral 1, fracción I; 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, presento a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 18 fracción I de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para incluir la fecha conmemorativa del 6 de abril de 1857, relativa a la Gesta Heroica de la Ciudad de Caborca, Sonora, a partir de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo que quiere ser libre tiene que serlo.

General Ignacio Pesqueira, exgobernador de Sonora

Marco Tulio Cicerón decía que “la historia es la maestra de la vida” (*Historia magistra vitae est*), con lo cual el político y orador de la Roma antigua reflexionaba sobre la importancia práctica de conocer el pasado para comprender el presente y guiar el timón del futuro.

La historia no es una narración llana, es memoria viva de nuestras ancestras y ancestros y el arma más poderosa de la que puedan disponer los pueblos. En

tiempos de paz, la historia afianza la identidad, la hermandad, la solidaridad y el sentido de comunidad, exaltando los valores nacionales y el orgullo de nuestras raíces. En tiempos de guerra, es un grito que surge de la tierra llamando a sus hijas e hijos a defender la libertad y la propia historia.

Aunque la historia también nos ayuda a aprender de los errores, estudiando los eventos que han tenido lugar en un tiempo determinado, sus motivaciones y cómo impactaron problemáticamente en el destino de un pueblo o de la humanidad entera. Como decía George Santayana “Quien no conoce su historia está condenado a repetirla”. Entre los ejemplos que no pueden repetirse están los gobiernos totalitarios y dictatoriales de Europa y América Latina del siglo XX, así como el desenlace de las bombas atómicas en la Segunda Guerra Mundial.

Como es propio de los gobernantes de izquierda, el expresidente Andrés Manuel López Obrador tuvo una inquietud permanente por estudiar la historia y llevar la memoria colectiva a la acción política. Por ello, en 2019, no fue una exageración haber solicitado a la Corona española disculpas públicas por los abusos cometidos contra los pueblos mesoamericanos durante la Conquista, sino representa un acto de diplomacia que llamó a la reconciliación histórica de los pueblos.

En este sentido, la historia de México juega un papel indisoluble en el curso de la Nación. Las cuatro grandes revoluciones o transformaciones sociales, a decir, la Independencia de México, la Guerra de Reforma, la Revolución Mexicana y la Cuarta Transformación, al igual que el desarrollo de las civilizaciones originarias, son los cimientos que levantaron lo que hoy día conocemos como México.

Sin embargo, también tienen sus propios méritos los eventos que sucedieron en cada rincón del país, pues, como Estado nacional, con una extensión territorial y una riqueza cultural vastas, México es un país pluricultural y con un cúmulo de historias que se entrelazan directa o indirectamente. Es el caso de la Gesta Heroica de la Ciudad de Caborca, Sonora, del 6 de abril de 1857.

Gesta Heroica de la Ciudad de Caborca, del 6 de abril de 1857

La Gesta Heroica de la Ciudad de Caborca representa uno de los sucesos más emblemáticos de la defensa del territorio mexicano y de amor a la Patria, la cual tuvo lugar a 2,179 kilómetros de la capital del país, muy cerca de la frontera con Estados Unidos, en una región caracterizada por su riqueza minera, agrícola y comercial como Sonora.

La inestabilidad política de la época era un síntoma de vulnerabilidad del México independiente, que se debatía entre el liberalismo y el conservadurismo, entre el federalismo y el centralismo, entre la república y monarquía; además de las dificultades para la administración del territorio nacional con las dimensiones que tenía antes de la cesión territorial y la lentitud del proceso de recuperación económica tras la guerra independentista.

Por otro lado, el afán expansionista de la reciente nación fundada el 4 de julio de 1776, tras su declaración de independencia de Gran Bretaña, institucionalizó a un nuevo actor geopolítico que buscó institucionalizarse como una potencia, compitiendo el poder a las potencias colonialistas que tenían territorios bajo su dominio en el continente. La Doctrina Monroe, proclamada por el presidente James Monroe en 1823, instauró la idea de “América para los americanos” para crear una nueva área de influencia estadounidense, rechazando cualquier intervención europea.¹

En las primeras décadas del siglo XIX, el gobierno que unificó a las 13 colonias británicas confederadas en los Estados Unidos se expandió comprando otros territorios, como Luisiana a Francia en 1803 y Florida a España en 1819. La nueva nación justificó sus intervenciones militantes en el llamado “Destino Manifiesto”, un conjunto de ideas basadas el protestantismo religioso y la noción de que la nueva nación era la elegida por Dios.²

¹ <https://www.bbc.com/mundo/articles/c3g23990xn7o>

² <https://www.bbc.com/mundo/articles/c5y8n369q7go>

Así, los factores internos y externos influyeron en el destino del México independiente durante el siglo XIX. Al interior, la lucha entre dos proyectos de nación, que propiciaron un vaivén del poder político. Al exterior, la frontera con una potencia emergente con interés en crecer territorialmente, aumentar sus recursos y crear un área de influencia continental, a través de acuerdos diplomáticos, intervenciones militares o invasiones de filibusteros.

Recordemos que, en 1845, Estados Unidos anexionó a su territorio al estado de Texas, el cual había avanzado un proceso de independencia del Estado mexicano. Asimismo, tras la intervención militar estadounidense, llevada a cabo entre 1846 y 1848, el 2 de febrero, a través de la firma del “Tratado de Guadalupe Hidalgo”, se formalizó la pérdida de la mitad del territorio mexicano, convirtiéndose en una nueva frontera política el cauce del Río Bravo.³

Como parte de ese tratado, México perdió una extensión territorial equivalente a 2,300,000 kilómetros cuadrados, que incluye a estados actuales de California, Nevada, Utah, Nuevo México, las mayores partes de Arizona y Colorado, y partes de las actuales Oklahoma, Kansas y Wyoming; a cambio de levantar el control sobre la capital mexicana, los puertos y la frontera con Estados Unidos, además de una compensación de 15 millones de dólares.

Se agregó la venta de La Mesilla en 1854 a cambio del pago de 10 millones de dólares, mediante la firma del “Tratado de La Mesilla”; un territorio que se ubicaba entre los estados de Arizona y Nuevo México, y originalmente formaba parte de los estados mexicanos de Sonora y de Chihuahua. Para Estados Unidos, la compra de dicho territorio tenía la finalidad de construir un ferrocarril transcontinental; empero, se asomaba la continuación de las tensiones políticas tras la reciente intervención militar.⁴

En este escenario, entre el 1 y el 6 de abril de 1857, la ciudad de Caborca fue invadido por un ejército de 100 filibusteros estadounidenses comandado por Henry

³ <https://www.cndh.org.mx/noticia/se-firma-el-tratado-de-guadalupe-hidalgo-por-el-que-mexico-pierde-ante-estados-unidos-los>

⁴ <https://www.gob.mx/agricultura/%7Cdgsiap/articulos/firma-del-tratado-de-la-mesilla>

Alexander Crabb, quien veía en la riqueza agrícola, minera y comercial de Sonora, la oportunidad de crear un Estado independiente, o bien, de anexar el territorio a Estados Unidos. De acuerdo con la crónica sobre este suceso, los filibusteros ingresaron a México a través de Sonoyta y, estando en Caborca, emprendieron el combate cerca del conocido templo de la Purísima Concepción.

Meses antes de la invasión, tras la renuncia del gobernador Manuel María Gandara, el general Ignacio Pesqueira se había erigido como nuevo gobernador del estado de Sonora, quien, en 1856, en un gesto político recibió la visita de Henry Alexander Crabb. Al reconocer las intenciones expansionistas de los invasores estadounidenses, el reciente gobernador proclamó “el pueblo que quiere ser libre tiene que serlo”; demostrando que no hay reclamo más justo ni lucha más legítima que la que busca conseguir o preservar la libertad.

La resistencia mexicana estuvo a cargo de 200 soldados y de personas aledañas, entre ellas, personas indígenas de los pueblos pápago y pima, quienes lucharon comandadas por el capitán Lorenzo Rodríguez.⁵ En esta hazaña patriótica, destaca el pápago Luis Núñez, quien atacó con flechas incendiarias el depósito de dinamita de los filibusteros para disminuir sus capacidades, los cuales, acorralados en la iglesia, terminaron rindiéndose el 6 de abril y fueron fusilados la mañana siguiente, con excepción de un joven que fue perdonado.

Ante la ofensiva de los invasores, las y los caborquenses respondieron con valentía y aplomo, aun cuando sus vidas y libertades estaban en peligro. Se trató de una lucha en la que estuvo en juego la propiedad de los recursos naturales, el futuro político de la región y el curso de la historia nacional. De acuerdo con el responsable del Archivo Histórico Municipal de Caborca, Luis Ernesto Castillo de la Huerta, 28 mexicanos perdieron la vida defendiendo a su Patria y 105 filibusteros fueron sepultados en el camposanto de Caborca.

⁵<https://www.cipes.gob.mx/resources/docs/xunuta/2018/abril/20180406XunutaAnivGestaHCaborca.pdf>

En 1923, el Congreso del Estado de Sonora declaró el 6 de abril como un día de fiesta. En tanto, en 1948, a la Ciudad de Caborca se le dio el título de “Heroica”.⁶

No obstante, esta efeméride no solo honra la memoria de los héroes de Caborca del 6 de abril de 1857. Celebra la libertad de Sonora y, desde luego, la soberanía del pueblo de México. La defensa de la frontera sonorenses fue, absolutamente, un acto de defensa del territorio nacional. En la actualidad, es memoria histórica que nos compromete a las y los mexicanos a defender nuestra soberanía y, a partir de 2026, está incluida en las efemérides del Calendario Cívico.⁷

Por ello, como representante del estado de Sonora en esta Soberanía que representa la esencia del Pacto Federal, someto a consideración del Senado de la República la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 fracción I de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a fin de que la Gesta Heroica de la Ciudad de Caborca forme parte de las efemérides consideradas en el acto cívico de izamiento de la Bandera Nacional.

ARTÍCULO ÚNICO. SE ADICIONA UN NUMERAL 18 A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, RECORRIENDO LOS NUMERALES SUBSECUENTES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 18.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. 9 de enero:

⁶<https://www.cipes.gob.mx/resources/docs/xunuta/2018/abril/20180406XunutaAnivGestaHCaborca.pdf>

⁷ <https://calendariocivico.segob.gob.mx>

Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;

2. 16 de enero:

Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;

3. 21 de enero:

Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;

4. 26 de enero:

Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;

5. 30 de enero:

Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;

6. 1o. de febrero:

Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

7. 5 de febrero:

Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;

8. 19 de febrero:

Día del Ejército Mexicano;

9. 24 de febrero:

Día de la Bandera;

10. 1o. de marzo:

Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;

11. 8 de marzo:

Día Internacional de la Mujer;

12. 14 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;

13. 18 de marzo:

Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;

14. 21 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;

15. 22 de marzo:

Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;

16. 26 de marzo:

Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;

17. 2 de abril:

Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;

18. 6 de abril:

Aniversario de la Gesta Heroica de Caborca, en 1857;

19. 11 de abril:

Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;

20. 19 de abril:

Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;

21. 1o. de mayo:

Día del Trabajo;

22. 5 de mayo:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;

23. 8 de mayo:

Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;

24. 15 de mayo:

Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;

25. 1o. de junio:

Día de la Marina Nacional y Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;

26. 2 de junio:

Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;

27. 7 de junio:

Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;

28. 21 de junio:

Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;

29. 11 de julio:

Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer cihuapilli mexicana;

30. 13 de agosto:

Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;

31. 19 de agosto:

Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;

33. 1o. de septiembre:

Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

33. 5 de septiembre:

Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhatzin, gobernante de Tula;

34. 11 de septiembre:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;

35. 14 de septiembre:

Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y Día de las Forjadoras Anónimas de la República;

36. 15 de septiembre:

Conmemoración del Grito de Independencia;

37. 16 de septiembre:

Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;

38. 27 de septiembre:

Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;

39. 30 de septiembre:

Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;

40. 12 de octubre:

Día de la Raza y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;

41. 17 de octubre:

Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;

42. 18 de octubre:

Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;

43. 22 de octubre:

Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;

44. 23 de octubre:

Día Nacional de la Aviación;

45. 24 de octubre:

Día de las Naciones Unidas;

46. 30 de octubre:

Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;

47. 6 de noviembre:

Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;

48. 11 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;

49. 12 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;

50. 20 de noviembre:

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;

51. 23 de noviembre:

Día de la Armada de México;

52. 29 de diciembre:

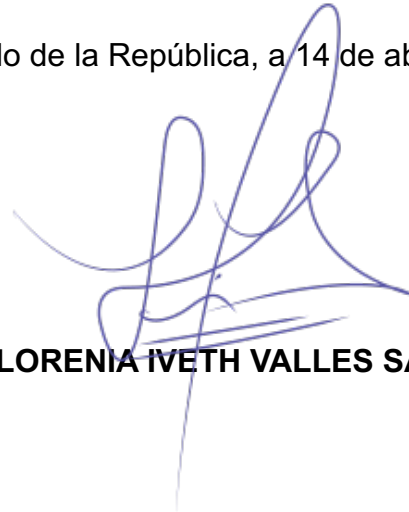
Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y

53. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y

RÉGIMEN TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Senado de la República, a 14 de abril de 2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.

SEN. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO